

Precios públicos y becas en las universidades públicas madrileñas

(Curso 2018/2019)

Las trabas para el acceso a la universidad



Precios Públicos

El viernes 3 de agosto se publicó en el BOCM el [DECRETO 126/2018](#), de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el [Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid](#). Para 2018 se establece una reducción absolutamente insuficiente de las tasas universitarias para el curso 2018/2019:

1. Del 5 por 100 en el precio de:
 - a. La primera y segunda matrículas de los másteres que no son habilitantes ni de precio singularizado.
 - b. La primera matrícula de enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y similares.
2. Del 2,5 por 100 en la primera y segunda matrícula de enseñanzas de grado.

A pesar de esta reducción, los precios públicos de las universidades madrileñas seguirán situándose para el curso 2018/2019 entre los más elevados del conjunto de las comunidades autónomas. CCOO denuncia, por claramente insuficiente, la rebaja de los precios públicos aplicada por los gobiernos de la Comunidad de Madrid (CM) desde el curso 2015/2016. Si en el curso 2017/2018 la rebaja fue de un 5 % para los estudios de Grado y un 10 % para los estudios de Máster no habilitante, para el 2018/2019 la reducción se rebajaría a un 2,5 % para el grado y un 5 % para el máster. Pero el coste real de dichos precios públicos hay que ponerlo necesariamente en relación con el incremento experimentado en los últimos siete cursos: entre el 37,44 % para el grado y el 44,49 % para el máster, teniendo su punto más alto de incremento en el curso 2014-2015 (con un aumento del precio del grado de un 101,79 % y del máster de un 160,10 %).

La modificación de los precios públicos presentada no supone un cambio sustancial en la política universitaria de la Comunidad de Madrid (CM). En este sentido, Madrid seguirá estando, junto con Cataluña, entre las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más elevadas. Para hacernos una idea, si se mantuviese este ritmo de ajuste de los precios públicos (reducción de entre un 2,5 y un 5 % anual de los precios del grado y de entre un 5 y un 10 % los precios del Máster no habilitante), aún se tardaría entre 7 y 10 cursos académicos para situarnos en los niveles del curso 2010-2011 (curso en el que se inició el incremento incontrolado de las tasas universitarias):

- 10 cursos académicos (curso 2028-2029) en el caso del Grado si se mantiene una reducción del 2,5% anual.
- 7 cursos académicos (curso 2025-2026) en el caso del Máster si se mantiene una reducción del 5% anual.

En definitiva, CCOO denuncia que la CM está aplicando desde 2010 una política que busca acercar los precios de las matrículas universitarias al coste real de los estudios, lo que ha supuesto un encarecimiento insoportable para buena parte del alumnado y sus familias.

Becas

En este ámbito, ni las becas dependientes del Ministerio ni de la Comunidad de Madrid ofrecen una mejora en relación al curso 2017/2018.

Para el curso 2018/2019 el sistema de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) mantiene los mismos criterios que en cursos anteriores, excepto en tres aspectos:

1. El incremento de la cuantía fija de las ayudas para el alumnado alumnos de familias del umbral uno de renta (las que tienen tres miembros con unos ingresos netos máximos anuales de 10.606 € y las familias de cuatro con ingresos de 13.909 €). Con este

aumento, los/as becarios/as de este grupo pasarán de recibir 1.500 a 1.600 € en esa parte fija, que puede aumentar con la cuantía variable.

2. En la convocatoria para el curso 2018-2019 se baja de 5,5 a 5 la nota necesaria para acceder a la ayuda para la matrícula universitaria el primer año.
3. Se introduce un tratamiento preferente a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas al excluirles de los requisitos académicos para recibir las becas.

CCOO denuncia el absoluto fracaso de este modelo de ayudas al estudio:

- La ayuda por alumno/a ha bajado algo más de 300 € por persona de media en España desde 2011.
- Las personas que disfrutaron de beca recibieron 47,6 millones de euros menos en ayudas (-6,8%) en el curso 2015-2016 que cuatro años antes pese a que el Gobierno defiende que el presupuesto actual es “el más alto de la historia”. Los datos confirman una tendencia de cursos anteriores: **hay más personas con beca, pero con menor dotación.**
- Se estrecha el universo potencial de alumnado universitario que podría acceder a las diferentes modalidades de ayudas.
- En los años de aplicación de los nuevos criterios académicos más de 70.000 alumnos/as de enseñanzas de grado por curso académico han visto alteradas sus expectativas de acceso a las ayudas, lo que precisamente con anterioridad a las reformas se materializaban exclusivamente atendiendo a factores de índole económico, estableciéndose exigencias de rendimiento académico solo para la renovación de la credencial de becario.
- La realidad es que España invierte en becas tres veces menos que la media de la OCDE.
- Mientras las becas bajan de cuantía de forma generalizada en las universidades públicas, éstas suben en las privadas, lo que rompe el principio de la igualdad de oportunidades y beneficia a quien tiene más poder adquisitivo.
- **El efecto fue inmediato: miles de alumnos y alumnas se han visto obligados a abandonar sus estudios (sólo en la CM se estima que han sido más de 5.000) y a tener que compatibilizar sus estudios con trabajos precarios.** Se está favoreciendo la precarización del status de becario/a que, ante la insuficiencia económica, tiene que acudir necesariamente a realizar actividades laborales esporádicas que limitan su tiempo para el estudio y que probablemente tengan consecuencias en sus resultados académicos y en las posibilidades de renovación de su beca que, en última instancia, puede determinar su continuidad en los estudios universitarios.
- El resultado final de la aplicación del nuevo régimen de becas universitarias es que el esfuerzo público expresado en términos de PIB se ha reducido en un 13,6% (del 0,088% al 0,076%), el montante de fondos destinados a becas universitarias ha descendido en un 11,1% (943,29 a 838,80 millones de euros), y la dotación per cápita, excluida la ayuda de compensación de precios públicos, ha caído en un 23,5% (de 2.331 a 1.784 €) entre los años 2011/12 a 2015/16 para el conjunto del Sistema Universitario Español.

Desde CCOO consideramos que el sistema de becas estatal requiere de una revisión y reforma integral que permita cumplir con lo que siempre debió de ser su objetivo: permitir a cualquier persona, con independencia de su situación socioeconómica, desarrollar sus potencialidades y capacidades de forma plena, sin ser excluidos del sistema educativo por razones ajenas a su voluntad.

Por otra parte, la política de becas de la Comunidad de Madrid desmiente el compromiso del Presidente de la Comunidad de que “todo aquel que quiera estudiar pueda hacerlo, con independencia de sus circunstancias personales”. La realidad es que para el curso 2018/2019 la situación creada por la reducción simbólica e insuficiente de los precios públicos se ve reforzada por la política de becas universitarias de la Comunidad. El Consejo de Gobierno de la CM aprobó destinar:

1. **2.758.141,15 €** para la firma de los convenios con las universidades públicas de la CM para la concesión de una subvención directa destinada a financiar los precios públicos de matrícula de estudios oficiales durante el curso 2018-2019, destinada a alumnos universitarios en situación socioeconómica desfavorable. **Esto supone una reducción de las cantidades en relación al curso 2017/2018 (2.999.997,64 €) de 241.856,64 €, lo que equivale a un 8,06 %.**
2. 6.751.500 €, para cubrir la convocatoria de becas de excelencia para cursar estudios en las Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la CM en el curso 2018-2019, **cifra que se mantiene en los niveles de cursos anteriores.**

Es decir, las becas de excelencia tienen un 59,15% más de presupuesto que las becas para facilitar el acceso al alumnado con menos recursos que no hayan accedido a las ayudas que concede el MECD. De hecho, consideramos que estas ayudas no pueden entenderse como un verdadero programa de becas, sino que es un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias universidades para complementar los sistemas de concesión propios que estas han ido poniendo en marcha en estos cinco últimos años obligadas por el incremento de los precios públicos, el recorte de las becas y la falta de respuesta de la administración educativa. Un curso más, las políticas reales desmienten las declaraciones públicas de la Comunidad de Madrid y vuelven a situar a las universidades fuera de los ámbitos estratégicos para el gobierno autonómico, lo que evidencia su política de renuncia a un crecimiento social y económico sólido y basado en el conocimiento, el desarrollo y la innovación.

Una consecuencia directa: el aumento de alumnado en las universidades privadas

El efecto combinado del incremento desorbitado de los precios públicos (tasas) y el endurecimiento de los requisitos para conseguir una beca, sumado a la reducción del importe de las mismas, ha favorecido de forma clara a las universidades privadas frente a las públicas, con un incremento de su alumnado tanto en el grado como en el máster:

- Entre los cursos 2008-2009 y 2016-2017 las universidades públicas han pasado de tener 1.232.290 alumnos de grado a 1.126.463. La caída es del 8,6%. En el mismo periodo, los centros privados siguieron el camino contrario y pasaron de tener 147.336 estudiantes a 186.789, un aumento del 26,77%. Esto quiere decir que las universidades privadas han pasado de tener un 11% de los alumnos que cursan el grado a un 14,22%, mientras que las públicas han bajado del 89 al 85,78 %.
- Para el caso del máster, en el periodo entre los cursos 2008-09 y 2016-17, las universidades privadas han pasado de tener un 15% a un 34,32% del alumnado, mientras que las públicas han bajado del 85 al 65,68 %. Es decir, uno de cada tres personas que se matriculan en un máster, se matricula en una universidad privada. **Es decir, uno de cada tres alumnos de máster se matricula en una universidad privada.**
- La situación en la CM se encuentra aún más polarizada: frente a la media nacional para el curso 2016/2017 de un 14,22% de estudiantes de grado en las universidades privadas, en Madrid el porcentaje se eleva al 21,03%. Y en el caso del máster el incremento es mucho mayor: del 34,32% de media nacional en centros privados, en Madrid el porcentaje llega al 44,7%.
- Si nos fijamos en los estudios de doctorado, el ritmo de incremento es incluso superior al que en su momento se produjo en relación al máster. Mientras que el incremento de un curso para otro en las universidades públicas ha sido del 27,73%, el porcentaje se eleva hasta el 48,03% en los centros privados. Aunque el número de alumnos/as de doctorado en centros privados es pequeño, este incremento no deja de ser preocupante, ya que un proceso similar ya se ha vivido en relación al máster.

CCOO defiende:

- Regresar a los parámetros de financiación establecidos por los acuerdos firmados en su día entre la CM y las universidades públicas (que fueron dejados de aplicar unilateralmente por parte de la CM) hasta que se defina un nuevo marco de financiación en base a la realidad y las necesidades objetivables de las universidades.
- Igualar el precio del máster al del grado.
- Una financiación adecuada y realista a las universidades del coste alumno/cursos académicos para que puedan desarrollar de una manera adecuada sus tareas académicas.

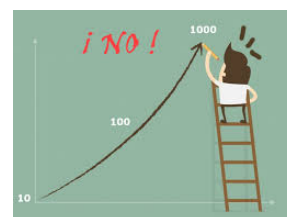
La aplicación inmediata de los precios públicos en los niveles del curso 2010/2011 en todas y cada una de las modalidades de matrícula. Esta medida debe venir acompañada por un incremento tanto del número de becas como su dotación. Lo contrario pondría en riesgo la equidad y la igualdad de oportunidades. El acceso a los derechos básicos no puede estar ligado o condicionado por las rentas familiares.

Esta reducción del precio de las matrículas universitarias debe orientarse hacia la gratuidad en los próximos años y que podría suponer, en una primera fase, que quien apruebe todo solo pagará el primer año de carrera. El resto de cursos tendría descuentos en función del número de asignaturas aprobadas que podrían llegar hasta el 100 % del coste de la matrícula. Ser el decimosexto país en Europa con estudios universitarios gratuitos costaría 1.300 millones anuales.

- Se debe modificar de manera sustancial la actual política estatal de becas. No se puede admitir que parte de la ayuda que sirve para cubrir las necesidades económicas de los alumnos con menos recursos dependa de una asignación competitiva en función de la nota. Igualmente, se deben incrementar las cuantías en la línea defendida por las asociaciones de estudiantes: hasta 3.500 euros en función de la renta, con otros 2.556 en función del lugar de residencia y con una parte variable de, al menos, 150 euros. Y, en paralelo, la puesta en marcha de programas de becas-salario.

Sólo con la aplicación de estas medidas, más allá de las actuaciones cosméticas aprobadas por la CM, se podrá garantizar un servicio público de enseñanza superior de calidad y evitar el riesgo de exclusión del alumnado con rentas bajas y medias, con el fin de impedir la desigualdad social y que se sustituya el mérito y el talento por la capacidad económica de las familias.

Unos precios públicos que siguen actuando como filtro social para el acceso a la universidad



Estudios de Grado

Un curso completo se situará en el curso 2018/2019 entre los 1.283,40 y los 1.568,40 € en primera matrícula, según el grado de experimentalidad. Cataluña sigue siendo la comunidad con los precios públicos más elevados, con una horquilla entre los 1.516,2 y los 2.371,8 € y que para el curso 2018/2019 ha congelado sus precios públicos. En definitiva, **el incremento en la CM en relación al curso 2010-2011 es de entre un 20,08% y un 37,44 %**. Incluso si comparamos con el curso 2011-2012, que es el que la CM

entiende como referencia, el incremento se situaría entre el 16,07 y el 34,32 % a pesar de la reducción de un 22,5 % en los cuatro últimos cursos.

PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO COMUNIDAD DE MADRID- PRECIO POR CRÉDITOS EN EUROS				
NIVEL DE EXPERIMENTALIDAD	1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA	3ª MATRÍCULA	4ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS
1	26,14 €	48,03 €	98,75 €	136,44 €
2	24,55 €	45,25 €	92,86 €	128,57 €
3	21,39 €	40,02 €	82,30 €	113,71 €

Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad máxima								
Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	% incremento
Cataluña		23,72 (1.423,2)			39,53 (2.371,8)			+71,73 %
Madrid	20,89 (1.253,40)	21,94 (1.316,4)	33 (1.980)	29,70 (1.782)	28,22 (1.693,20)	26,81 (1.608,60)	26,14 (1.568,4)	+20,08% 2010/19 +16,07% 2011/19
UNED		18,10 (1.086)		22,16 (1.329,60)		21,60 (1.296)		+23,47 %
Andalucía		12,20 (732)			12,62 (757,2)			+3,59 %
Evolución de los precios por crédito de los estudios de grado de experimentalidad mínima								
Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	% incremento
Cataluña		15,16 (909,6)			25,27 (1.516,2)			+71,75 %
Madrid	13,38 (802,80)	14,05 (843)	27 (1.620)	24,30 (1.458)	23,09 (1.385,40)	21,94 (1.316,40)	21,39 (1.283,40)	+37,44% 2010/19 +34,32% 2011/19
UNED		11,39 (683,4)			13,00 (780)			+14,78 %
Andalucía		12,20 (732)			12,62 (757,2)			+3,59 %

(Precio de primera matrícula de 60 créditos –curso completo-)

La comparación con Andalucía resulta sangrante. Los precios públicos para el crédito de los estudios de grado se mantienen para el curso 2017/2018, y por cuarto año consecutivo, en 12,62 euros como cuantía única para todas las titulaciones en primera matrícula y con independencia del grado de experimentalidad (frente a los 21,39 o 26,14 de Madrid según el grado de experimentalidad).

Por otra parte, por segundo curso consecutivo, para el curso 2018/2019 la Junta de Andalucía aplicará bonificaciones de hasta el 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres. Para este curso esta bonificación se hace extensiva al alumnado de centros adscritos a Universidades Públicas de Andalucía, así como al alumnado matriculado en la UNED, inscrito en centros asociados andaluces de dicha Universidad que, a fecha de formalización de la matrícula, estuviese empadronado en Andalucía. En ningún caso esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios económicos. La idea es evitar que quien no reúne las condiciones para una beca de estudios se pueda ver fuera del sistema universitario público por razones económicas.

Cada estudiante deberá pagar todos los créditos de los que se matricule, salvo si tiene beca. Un curso suele incluir 60 créditos, que en Andalucía cuesta una media de 757 euros. Si al año siguiente obtiene al menos un cinco de nota en todas las asignaturas podrá matricularse de otros 60 créditos casi gratis, ahorrándose 749,4 euros. Por cada crédito aprobado por curso —que incluye dos convocatorias de examen: ordinaria y extraordinaria—, abonará un precio simbólico del 1% al año siguiente. El Gobierno andaluz calcula que la medida puede beneficiar a más de 30.000 alumnos y costaría unos 29 millones, apenas un 2% del presupuesto total de sus universidades. Éste, entre otros muchos, podría ser un modelo a seguir por la CM si realmente, tal y como afirma, pretende dar un “contenido social” a sus políticas, fomentando el esfuerzo y blindando la igualdad de oportunidades.

Pero este criterio de racionalización del coste de los precios públicos universitarios no sólo se da en Andalucía.

1. **Galicia:** se mantiene como la comunidad con las tasas universitarias más bajas, situándose entre los 9,85 (591) y los 13,93 (835,80) euros según el menor o mayor grado de experimentalidad.
2. **Canarias:** la reducción será de un 10% de los estudios de grado y de un 17,5% para los de máster, lo que sitúa a Canarias como la segunda Comunidad Autónoma con las tasas universitarias más bajas por detrás de Galicia. En Canarias se podrá cursar un año académico completo de estudios de grado a partir de 611 euros.
3. **Euskadi** es la tercera comunidad con las tasas más bajas del país. La primera matrícula de los grados va desde los 840 euros en estudios como Humanidades o Filología a los 1.200 en los grados de Ciencias de la Salud. Además, la universidad ofrecerá matrículas gratuitas a los refugiados y apátridas, que se suman al colectivo formado por las víctimas del terrorismo y las de violencia de género, familias numerosas y personas con discapacitados a su cargo.
4. **Aragón:** mantiene los precios respecto al curso pasado y establece la creación de una bonificación de hasta el 50% en la matrícula de alumnos/as de grado, en función de los créditos superados en primera matrícula el curso anterior.

5. **Baleares:** las tasas universitarias de los grados experimentarán una rebaja en la primera matrícula, que será del 10% en grados y másteres, y del 15% en los másteres necesarios para ejercer una actividad profesional regulada. Los precios en segunda matrícula no experimentarán cambios.

Estudios de Máster

Un curso completo se situará en el curso 2018/2019 en 2.701,20 euros en primera matrícula. Cataluña sigue siendo la comunidad con unos precios públicos más elevados, con un precio de 3.952 euros a pesar de haber congelado sus precios públicos para el curso 2017/2018. **Pero no podemos olvidar que en la CM el incremento en relación al curso 2010-2011 está entre un 29,38% y un 44,49 %.** Pero incluso si comparamos con el curso 2011-2012, que es el que esta Comunidad entiende como referencia, el incremento se situaría entre el 26,85 y el 42,49 % a pesar de la reducción de un 35 % en los cuatro últimos cursos.

Evolución de los precios por crédito de los estudios de máster NO habilitante en la experimentalidad máxima

Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	% incremento
Cataluña		31,42 (1.885,2)			65,87 (3.952,2)			+109,64%
Madrid	31,79 (1.907,40)	32,93 (1.975,8)	65 (3.900)	58,50 (3.510)	52,65 (3.159)	47,39 (2.843,40)	45,02 (2.701,20)	+29,38% 2010/19 +26,85% 2011/19
UNED		31,83 (1.909,8)			51,52 (3.091,2)			+61,86%
Andalucía		28,60 (1.716)			29,57 (1.774,2)		13,68 (820,80)	-47,83%

Evolución de los precios por crédito de los estudios de máster NO habilitante en la experimentalidad mínima

Comunidad	2010-2011	2011-2012	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	% incremento
Cataluña		24,31 (1.458,6)			65,87 (3.952,2)			+177,08 %
Madrid	24,99 (1.499,4)	25,89 (1.553,4)	65 (3.900)	58,50 (3.510)	52,65 (3.159)	47,39 (2.843,40)	45,02 (2.701,20)	+44,49% 2010/19 +42,49% 2011/19
UNED		22,34 (1.340,4)			28,58 (1.714,8)			+28,94 %
Andalucía		28,60 (1.716)			29,57 (1.774,2)		13,68 (820,80)	-47,83%

(Precio de primera matrícula de 60 créditos –curso completo–)

El importe de los precios públicos por crédito para enseñanzas universitarias de máster será de 71,88 € (75,66 en el curso 2017/2018) en segunda matrícula y de 84,07 € en la tercera y sucesivas matrículas, con la excepción de los másteres con precios singularizados.

Nuevamente Andalucía se presenta como referencia, con un precio del crédito de 13,68 € (casi un 50% inferior al de 2011), muy alejado de los 45,02 € de Madrid. En Andalucía la distancia que separa el precio de un grado (12,68 €) y el de un máster (13,68 €) se sitúa en un euro. **¿Por qué en Madrid no se puede aplicar un criterio similar? Por una decisión puramente política.**

Ante esta situación, **CCOO denuncia que la CM viene aplicando desde 2011 un cambio de modelo en el establecimiento de los precios de las matrículas que busca acercarlas al coste real de los estudios**, lo que ha supuesto un encarecimiento insoportable para buena parte de la sociedad madrileña. Como consecuencia de esta política los precios del grado y el máster, a pesar de las reducciones simbólicas que la Comunidad viene aplicando desde el curso 2015/2016, habrán sufrido **un incremento medio por encima del 28,76 % para los estudios de grado y del 36,94 % (entre el 29,38 y el 44,49% según el grado de experimentalidad) para los estudios de máster para el período 2011-2019.** Si esta comparación se retrasara un curso (2010), los porcentajes serían aún mayores (25,20 los grados y 34,67 los másteres), incluyendo las reducciones de aplicación para el curso 2017/2018.

La CM cifra en 9 millones de euros, frente a los 17 del curso 2017/2018, el importe de la compensación que aportaría a las universidades públicas por esta pérdida de ingresos, sin aclarar si esta cantidad cubriría total o parcialmente el coste real de aplicar esta reducción en el importe de las tasas para las universidades y, por lo tanto, en sus ingresos. Esta cuestión, que pudiera parecer meramente técnica, resulta relevante dentro del contexto de recorte permanente de los presupuestos de las universidades madrileñas. Es pública la pretensión de la CM de que las reducciones en los precios públicos no sean sufragadas por sus presupuestos, sino que

recaigan directamente en los presupuestos de las universidades, lo que cuestionaría gravemente su viabilidad presupuestaria. Mucho nos tememos que, como en cursos anteriores, la compensación no será sobre el coste real, sino sobre la estimación a la baja que la CM viene aplicando **y que supone una disminución constante de los presupuestos de las universidades públicas.**



Un sistema de becas claramente insuficiente

La desigualdad de las becas del Ministerio

El modelo de reparto de becas del Ministerio cambió de forma drástica en el curso 2013/2014, cuando el Gobierno del PP endureció los criterios académicos (es necesario un 5,5 para acceder a las ayudas. Es decir, medio punto más que lo necesario para aprobar) y estableció que parte del dinero se repartiera como una cuantía variable. Dicha cuantía se vincula al número de solicitantes en lugar de atender a las necesidades reales de estos y nunca sobrepasa el presupuesto calculado al inicio de año, haya los candidatos que haya. **Esto supone que la renta de las familias tiene menos peso que el comportamiento académico y eso ha perjudicado sobre todo al alumnado de las comunidades y/o familias con menos recursos.**

Las becas se destinan a la cobertura de la totalidad del precio de su matrícula, con independencia de si la universidad es pública o privada (la cuantía solo cubrirá el precio de la matrícula del mismo estudio cursado en una universidad pública de la misma comunidad autónoma). Esto abarca todos los créditos matriculados por el solicitante en el curso actual.

El alumnado, tanto universitarios como no, podrán optar a **tres tipos de ayudas distintas:**

- Cuantía fija según la renta: 1.600 euros solo si no se supera el umbral 1 de renta familiar.
- Cuantía fija por cambio de residencia: 1500 euros solo si no se supera el umbral 2 y se acredita la necesidad de residencia lejos del hogar familiar.
- Cuantía variable: mínimo 60 euros.

Cobertura para alumnos de Grados y Máster

Modalidades	Cuantía en euros	Umbral de ingresos
Beca matrícula	El importe de los créditos matriculados por primera vez	Umbrales 1, 2 y 3
Cuantía ligada a la renta del estudiante	1.600 €	Umbral 1
Cuantía ligada a la residencia del estudiante durante el curso. Debe acreditarse la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante el curso.	1.500 €	Umbrales 1 y 2
Cuantía fija relativa a la excelencia en el rendimiento académico	Entre 8 y 8,49: 50 € Entre 8,50 y 8,99: 100 € Entre 9 y 9,49: 125 € 9,50 puntos: 125 €	Umbrales 1, 2 y 3
Cuantía mínima variable	60 €	Umbrales 1 y 2
Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar	El importe no se conocerá hasta que no se haya resuelto la convocatoria por parte del Ministerio de Educación	Umbrales 1 y 2
Transporte para alumnos de Ceuta/Melilla	442 €	Umbrales 1 y 2
Transporte para alumnos de Baleares	880 €	Umbrales 1 y 2
Transporte para alumnos de Canarias	937 €	Umbrales 1 y 2
Alumnos/as con discapacidad superior al 65%	Incremento de la beca en un 50%. o Reducción de carga lectiva necesaria para la adjudicación de beca hasta un 50%	Umbrales 1 y 2

¿Qué requisitos académicos deben cumplir el alumnado que quiera optar a estas ayudas? En las enseñanzas de grado universitario, el 5 será el mínimo para obtener la beca que cubra el total de la matrícula. Para acceder a la cuantía variable, hay que alcanzar un mínimo de 6,5 de media.

En el caso del máster no habilitante, hay que tener una nota media en su grado de mínimo un 7.

CCOO informa

Nº 45/ 2018

Sector: **PDI y PAS***Lo primero las personas*

7

GRADO			
Alumnos de nuevo ingreso		Resto de alumnos	
Cobertura	Requisitos	Cobertura	Requisitos
Sólo beca matrícula	• Matricular un mínimo de 60 créditos (*). • Haber obtenido entre 5 y 6,49 puntos en las pruebas de acceso, excluida la Fase Específica.	Sólo beca matrícula	• Matricular un mínimo de 60 créditos. (*). • Haber superado los siguientes porcentajes en el curso anterior: - o 65% en grados de ramas de Ciencias, Ingeniería o Arquitectura-Enseñanzas Técnicas. - o 80% en Ciencias de la Salud. - o 90% en ramas de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales.
Beca matrícula, cuantía asociada a la renta, cuantía asociada a la residencia y cuantía variable y cuantías fijas de transporte para el alumnado de las islas, Ceuta y Melilla	• Matricular un mínimo de 60 créditos. (*). • Haber obtenido al menos 6,5 puntos en las pruebas de acceso, excluida la Fase Específica.	Beca matrícula, cuantía asociada a la renta, cuantía asociada a la residencia y cuantía variable y cuantías fijas de transporte para alumnos de las islas, Ceuta y Melilla	• Matricular un mínimo de 60 créditos. (*). • Haber superado los siguientes porcentajes en el curso anterior: - o 85% en grados de ramas de Ingeniería, Arquitectura-Enseñanzas Técnicas. - o 100% en ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales. - o 65% en grados de ramas de Ingeniería y tener una nota media en las asignaturas superadas de 6 puntos (**). - o 80% en grados de ramas de Ingeniería y tener una nota media en las asignaturas superadas de 6 puntos (**). - o 80% en grados de ramas de Ingeniería y tener una nota media en las asignaturas superadas de 6,5 puntos (**). - o 90% en ramas de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales y tener una nota media en las asignaturas superadas de 6,5 puntos (**).

(*) El alumnado de Doble Grado tendrá que cursar, como mínimo, los créditos que integren el curso completo conforme al plan de estudios establecido.

(**) La nota media que se utiliza para calcular los requisitos académicos sólo tiene en cuenta las asignaturas superadas.

Estudiantes con matrícula entre 30 y 59 créditos: pueden optar a la beca-matrícula y a la cuantía variable mínima siempre y cuando cumplan todos los requisitos académicos y económicos

MÁSTER			
Alumnos de nuevo ingreso		Resto de alumnos	
Cobertura	Requisitos	Cobertura	Requisitos
Sólo beca matrícula	1. Matricular un mínimo de 60 créditos. 2. Haber obtenido una nota media mínima en los estudios anteriores al máster: - o 6,50 para másteres que habiliten para el ejercicio de una profesión* - o 7,00 para el resto de estudios de máster*	Sólo beca matrícula	1. Matricular un mínimo de 60 créditos 2. Haber superado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior: 3. Haber obtenido una nota media mínima durante el curso anterior: - o 6,50 para másteres que habiliten para el ejercicio de una profesión* - o 7,00 para el resto de estudios de máster*

* Las notas medias de los alumnos procedentes de enseñanzas técnicas se multiplicarán por 1,17

* Si los estudios que dan acceso al master han sido realizados en centros extranjeros, se debe obtener la equivalencia de notas medias.

Información a tener en cuenta:

Alumnado de Máster con matrícula entre 30 y 59 créditos: puede optar a la beca-matrícula y a la cuantía variable mínima siempre y cuando cumplan todos los requisitos académicos y económicos.

Alumnado de Máster matriculado en un único cuatrimestre: pueden optar a la beca de matrícula, en su variable mínima y al 50% del resto de ayudas que le corresponda.

Si en un año se matricula menos de 60 créditos, optará sólo a beca parcial.

¿Qué requisitos económicos deben cumplir el alumnado que quiera optar a estas ayudas? El solicitante no debe superar una cuantía fijada por el MECI. Hay tres umbrales distintos. Según se supere el primero, el segundo o el tercero, se podrán acceder a unas ayudas u otras.

Nº de miembros de la unidad familiar	Umbrales de renta		
	Umbral 1 Beca matrícula, renta (1600€), residencia (1500€), excelencia y cuantía variable	Umbral 2 Beca matrícula, residencia (1500€), excelencia y cuantía variable	Umbral 3 Beca matrícula y excelencia
Familia de 1 miembro	3.771,00 €	13.236,00 €	14.112,00 €
Familias de 2 miembros	7.278,00 €	22.594,00 €	24.089,00 €
Familias de 3 miembros	10.606,00 €	30.668,00 €	32.697,00 €
Familias de 4 miembros	13.909,00 €	36.421,00 €	38.831,00 €
Familias de 5 miembros	17.206,00 €	40.708,00 €	43.402,00 €
Familias de 6 miembros	20.430,00 €	43.945,00 €	46.853,00 €
Familias de 7 miembros	23.580,00 €	47.146,00 €	50.267,00 €
Familias de 8 miembros	26.660,00 €	50.333,00 €	53.665,00 €

- Si no se supera la cuantía fijada en el primer umbral, la persona que lo solicite podrá optar a la cuantía fija por la renta, la cuantía fija de transporte, la cuantía variable y la cobertura de la totalidad de la matrícula.
- Si se supera el primer umbral, pero no el segundo, podrá recibir la ayuda por transporte, la cuantía variable y la cobertura de la totalidad de la matrícula.
- Si se supera el segundo umbral, pero no el tercero, podrá obtener únicamente la beca por la matrícula.

En caso de superar todos los umbrales, el alumno o alumna no tendrá derecho al disfrute de una beca o ayuda al estudio

Como hemos mencionado anteriormente, **CCOO denuncia el absoluto fracaso de este modelo de ayudas al estudio toda vez que:**

- La ayuda por alumno/a ha bajado algo más de 300 euros de media en España desde 2011, hasta los 2.166 euros actuales. Pero de nuevo la rebaja es más significativa al desglosar por regiones. Los alumnos de Castilla La Mancha o Extremadura han perdido más de 500 euros de media en el mismo periodo.
- El alumnado universitario con beca recibió 47,6 millones de euros menos en ayudas (-6,8%) en el curso 2015-2016 que cuatro años antes, pese a que el Gobierno defiende que el presupuesto actual es “el más alto de la historia”. Los datos confirman una tendencia de cursos anteriores: **hay más becarios, pero con menos beca**. Tienen 331 euros menos de media para afrontar el curso que en 2011, 2.166 euros anuales. El dinero que reciben para vivir durante el curso ha caído en todas las universidades españolas, públicas y privadas. Y si nos centramos en las becas concedidas a las personas con menor capacidad económica (umbral 1), la reforma ha reducido a menos de la mitad (49,5%) el importe de la ayuda concedida, a pesar de ser las personas más necesitadas de ayudas públicas para desarrollar sus estudios.
- Se estrecha el universo potencial de alumnado universitario que podría acceder a las diferentes modalidades de ayudas. Concretamente, en el curso 2015/2016 el 6,9% del alumnado de nuevo ingreso en las enseñanzas de grado ha resultado excluido de la posibilidad de solicitar y beneficiarse, en su caso, de la beca del Ministerio de Educación por presentar calificaciones inferiores a 5,5 puntos, mientras que el 14,9% de este sector del alumnado que, reuniendo la necesaria calificación académica para solicitar beca, no tenía nota suficiente para poder beneficiarse de las ayudas complementarias a la del precio de matrícula, también han visto limitadas sus posibilidades de percibir la totalidad de las ayudas programadas.
- En los años de aplicación de los nuevos criterios académicos más de 70.000 alumnas/os de enseñanzas de grado por curso académico han visto alteradas sus expectativas de acceso a las ayudas que con anterioridad a las reformas se materializaban exclusivamente atendiendo a factores de índole económico, estableciéndose exigencias de rendimiento académico solo para la renovación de la credencial de becario/a. Obviamente, la estrechez que ha impuesto el nuevo modelo para el acceso a la condición de becario/a ha supuesto una exclusión discrecional de colectivos que pudiendo legalmente matricularse en estudios universitarios, sin embargo se les niega total o parcialmente la posibilidad de solicitar ayudas de carácter económico, con lo que sin duda se está provocando una merma en el principio de igualdad de oportunidades y, a la vez, se está produciendo un ahorro próximo a los 70 millones de euros por año en el gasto público.
- El actual modelo de reparto implica una absoluta indefensión para el alumnado que, además, conocerá si tiene derecho a beca o no y la cantidad que va a recibir con el curso ya empezado. Las becas se solicitan entre agosto y octubre y se reciben entre el segundo y el tercer trimestre.
- Al tiempo que cambiaban los requisitos, el Gobierno promovió la mayor subida de tasas universitarias. La realidad es que España invierte en becas tres veces menos que la media de la OCDE.
- Mientras las becas bajan de cuantía de forma generalizada en las universidades públicas, éstas suben en las privadas, lo que rompe el principio de la igualdad de oportunidades y beneficia a quien más tiene.
- **El efecto fue inmediato: miles de alumnos y alumnas se han visto obligados a abandonar sus estudios (sólo en la CM se estima que han sido más de 5.000) y a tener que compatibilizar sus estudios con trabajos precarios.**

Se está favoreciendo la precarización del status de becario/a que, ante la insuficiencia económica, tiene que acudir necesariamente a realizar actividades laborales esporádicas que limitan su tiempo para el estudio y que probablemente tengan

consecuencias en sus resultados académicos y en las posibilidades de renovación de su beca que, en última instancia, puede determinar su continuidad en los estudios universitarios.

- El resultado final de la aplicación del nuevo régimen de becas universitarias es que el esfuerzo público expresado en términos de PIB se ha reducido en un 13,6% (0,088% a 0,076%), el montante de fondos destinados a becas universitarias ha descendido en un 11,1% (943,29 a 838,80 millones de euros), y la dotación per cápita, excluida la ayuda de compensación de precios públicos, ha caído en un 23,5% (2.331 a 1.784 €) en los años 2011/12 a 2015/16 para el conjunto del Sistema Universitario Español.

El sistema de becas estatal requiere de una revisión y reforma integral que permita cumplir con lo que siempre debió de ser su objetivo: permitir a cualquier persona, con independencia de su situación socioeconómica, desarrollar sus potencialidades y capacidades de forma plena, sin ser excluidos del sistema educativo por razones ajenas a su voluntad.

Las becas propias de la Comunidad de Madrid

Por otra parte, y a pesar del compromiso del Presidente de la Comunidad de que “todo aquel que quiera estudiar pueda hacerlo, con independencia de sus circunstancias personales”, los hechos desmienten esta afirmación.

En el curso 2015/2016 la CM puso en marcha un “nuevo modelo de becas” destinado al alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables que no hubiera tenido acceso a las ayudas que concede anualmente el MECD. Según afirmaba la CM en ese momento, el objetivo era garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios. Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 la dotación fue 1,5 millones, subiendo a 3 millones para el curso 2017/2018.

Para el curso 2018/2019 la reducción simbólica e insuficiente de los precios públicos se ve reforzada por la política de becas universitarias de la CM. El Consejo de Gobierno de la CM aprobó:

1. El acuerdo de fecha 24 de marzo de 2018, por el que se autoriza la firma de los convenios con las universidades públicas de la CM para la concesión de una subvención directa destinada a financiar los precios públicos de matrícula de estudios oficiales durante el curso 2018-2019, destinada al alumnado universitario en situación socioeconómica desfavorable **y se autoriza un gasto por un importe total de 2.758.141,15 euros. Esto supone una reducción de las cantidades en relación al curso 2017/2018 (2.999.997,64 €) de 241.856,64 €, un 8,06 %.**
2. El acuerdo de fecha 12 de junio de 2018, por el que se autoriza un gasto plurianual por un importe total de 6.751.500 euros, destinado a financiar la convocatoria de becas de excelencia para cursar estudios en las Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid en el curso 2018-2019, **que se mantiene en los niveles de cursos anteriores.**

Es decir, las becas de excelencia tienen un 59,15% más de presupuesto que las becas para facilitar el acceso a los estudiantes con menos recursos que no hayan accedido a las ayudas que concede el MECD, que atienden dos realidades diferentes:

- La del alumnado cuya situación socioeconómica se deterioró de forma notable durante el año posterior al año fiscal tomado como referencia (2015) para solicitar la beca del Ministerio.
- Y la de quienes, aun cumpliendo con los requisitos de renta establecidos por el Ministerio, no han reunido el resto de condiciones de dicha convocatoria, como pueden ser los criterios académicos o el hecho de no estar matriculado de un número mínimo de créditos, algo que en muchas ocasiones viene marcado por la necesidad de compatibilizar los estudios con un trabajo, debido precisamente a una situación económica desfavorecida.

Las ayudas del MECD sólo cubren los créditos matriculados en primera convocatoria, mientras que las ayudas de la CM podrán cubrir el coste de los créditos de segunda y siguientes convocatorias. La cuantía de la ayuda se destinará al pago del importe de los créditos en los que se hayan matriculado los estudiantes en el curso 2018/19. En el caso del grado, la cuantía no superará el importe de los precios públicos de primera matriculación correspondiente a un curso completo. Para los másteres, el importe no podrá ser mayor de 2.100 euros.

Desde CCOO entendemos que esto no es una política de becas, sino más bien un sistema de bolsas de ayuda canalizadas a través de convenios con las propias universidades con el fin de complementar los sistemas propios que estas han ido poniendo en marcha en estos cinco últimos años. La idea es que estas ayudas sean gestionadas directamente por cada universidad, mientras

que la CM se desentiende de su gestión directa. El dinero se transfiere directamente a cada una de las seis universidades públicas madrileñas. Las cantidades se reparten entre las universidades en función del número de alumnos matriculados en el curso anterior.

El planteamiento de la CM asume como una realidad incuestionable algo que no lo era hasta los años 2013 y 2014: que las universidades deben destinar parte de su presupuesto a generar una bolsa de ayudas para atender a las situaciones socioeconómicas de su alumnado. En esos años, como consecuencia de la reducción en los presupuestos de becas y de la modificación y endurecimiento de los criterios de acceso a las mismas por parte de la administración educativa, las universidades públicas madrileñas se vieron obligadas a tirar de sus presupuestos para intentar paliar la sangría de alumnado que abandonaba o no accedía a la universidad por su realidad socioeconómica en vez de por sus méritos académicos.

Un curso más, las políticas reales desmienten las declaraciones públicas de la CM y vuelven a situar a las universidades fuera de los ámbitos estratégicos para el gobierno autonómico, con lo que esto supone de renuncia a un crecimiento social y económico sólido y basado en el conocimiento, el desarrollo y la innovación.

Una consecuencia directa: el aumento de alumnado en las universidades privadas



España continúa manteniendo uno de los niveles de precios públicos universitarios más elevados de la Unión Europea. Como recoge el estudio de la Comisión Europea *“National Student Fee and Support Systems. 2016/2017”*, solo Irlanda, Reino Unido, Holanda e Italia tienen precios públicos del grado más elevados que España. Hasta el curso 2015/2016 algunas Comunidades Autónomas de nuestro país se acercaron a Reino Unido (Escocia) y Holanda en su nivel de precios públicos universitarios de los estudios de grado.

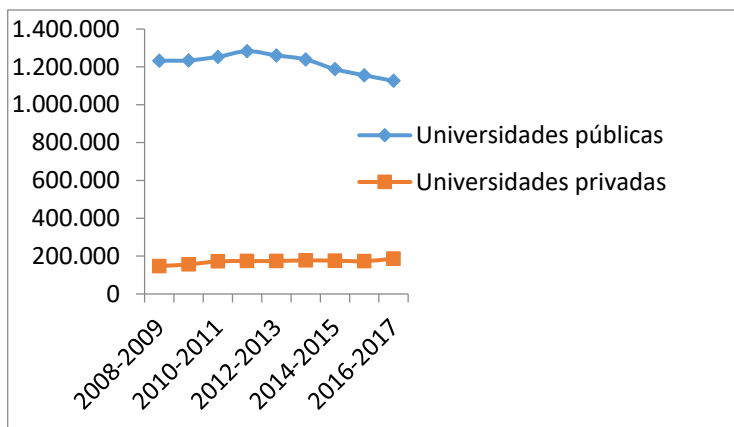
El efecto combinado del incremento desorbitado de los precios públicos (tasas) y el endurecimiento de los requisitos para conseguir una beca, sumado a la reducción del importe de las mismas, han favorecido de forma clara a las universidades privadas frente a las públicas, con un incremento de su alumnado tanto en el grado como en el máster:

1. La diferencia de coste con las privadas se redujo, lo que supuso que muchos alumnos optaran por estos centros en los que, en muchos casos, los requisitos académicos son menores.
2. El aumento de las tasas, el endurecimiento de los requisitos para pedir una beca y la reducción del importe de estas ha supuesto una reducción del alumnado de las universidades públicas, que no ha afectado a las universidades privadas. Menos alumnos/as en la pública significa que los de la privada suben su representación sobre el total.
3. La puesta en marcha del 3+2 previsiblemente provocará que las privadas sigan ganando terreno. Su puesta en marcha se contempla para el presente curso en las universidades públicas, aunque en algunas universidades privadas ya se ofrecen grados de tres años de duración que se complementan con másteres. Este formato 3+2 con un grado más corto y por tanto más genérico, en la práctica “obliga” a los estudiantes a cursar un máster si quieren mejorar sus opciones laborales. Esta situación beneficia claramente a las universidades privadas, que han potenciado más este tipo de estudios. Si se mantiene la progresión de los últimos años, en poco tiempo habrá tanto alumnado de máster en las universidades privadas como en las públicas.

Entre los cursos 2008-2009 y 2016-2017 las universidades públicas han pasado de tener 1.232.290 estudiantes de grado a 1.126.463. La caída es del 8,6%. En el mismo periodo, los centros privados siguieron el camino contrario y pasaron de tener 147.336 estudiantes a 186.789, un aumento del 26,77%. **Traducido, esto quiere decir que las universidades privadas han pasado de tener un 11% del alumnado que cursa el grado a un 14,22%, mientras que las públicas han bajado del 89 al 85,78 %.**

Estudiantes de Grado matriculados

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2008-2009	1.232.390 (89,32%)	147.336 (10,68%)
2009-2010	1.234.135 (88,77%)	156.099 (11,23%)
2010-2011	1.252.832 (87,92%)	172.186 (12,08%)
2011-2012	1.282.794 (88,06%)	173.989 (11,94%)
2012-2013	1.260.404 (87,85%)	174.325 (12,15%)
2013-2014	1.239.142 (87,45%)	177.685 (12,55%)
2014-2015	1.187.976 (87,33%)	176.047 (12,67%)
2015-2016	1.155.728 (86,95%)	173.381 (13,05%)
2016-2017	1.126.463 (85,78%)	186.789 (14,22%)



CCOO informa

Nº 45/ 2018

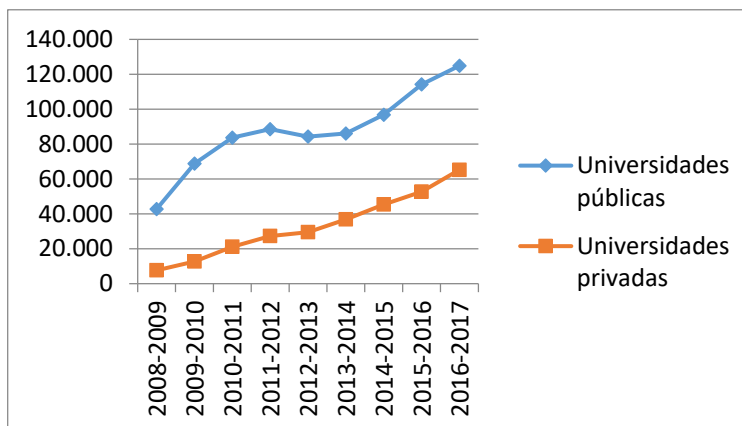
Sector: **PDI y PAS***Lo primero las personas*

11

Para el caso del máster, en el periodo entre los cursos 2008-09 y 2016-17, las universidades privadas han pasado de tener un 15% a un 34,32% del alumnado, mientras que las públicas han bajado del 85 al 65,68 %. Es decir, uno de cada tres estudiantes de máster se matricula en una universidad privada.

Estudiantes de Máster matriculados

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2008-2009	42.753 (84,79%)	7.668 (15,21%)
2009-2010	68.791 (84,42%)	12.694 (15,58%)
2010-2011	83.685 (79,82%)	21.159 (20,18%)
2011-2012	88.561 (76,45%)	27.273 (23,55%)
2012-2013	84.291 (74,06%)	29.514 (25,94%)
2013-2014	86.055 (70,03%)	36.827 (29,97%)
2014-2015	96.796 (68,09%)	45.360 (31,91%)
2015-2016	114.198 (68,42%)	52.710 (31,58%)
2016-2017	124.892 (65,68%)	65.251 (34,32%)



La situación en la Comunidad de Madrid se encuentra aún más polarizada: frente a la media nacional para el curso 2016/2017 de un 14,22% de estudiantes de Grado en las universidades privadas, en Madrid el porcentaje se eleva al 21,03%. Y en el caso del máster el incremento es mucho mayor: del 34,32% de media nacional en centros privados, en Madrid el porcentaje llega al 44,7%.

Curso	Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas					
	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		TOTAL	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660	44.319	11.763	3.442	189.423	47.761
2010/11	177.826	50.360	14.902	5.849	192.728	56.209
2011/12	180.695	39.527	15.534	7.947	196.229	47.474
2012/13	179.958	46.936	12.920	8.016	192.878	54.952
2013/14	177.131	45.893	10.190	8.235	187.329	54.128
2014/15	172.933	45.552	12.183	15.427	185.116	60.979
2015/16	172.809	45.556	19.468	16.032	192.277	61.588
2016/17	173.072	46.090	21.151	17.094	194.223	63.184

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Y este incremento del alumnado en los centros privados empieza también a reflejarse en los **estudios de doctorado**, un ámbito donde hasta hace poco la actividad era meramente testimonial:

curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2014-2015	30.530 (95,22%)	1.532 (4,78%)
2015-2016	53.194 (95,62%)	2.434 (4,38%)
2016-2017	67.945 (94,96%)	3.603 (5,04%)

En este ámbito, el ritmo de incremento es incluso superior al que en su momento se produjo en relación al máster. Mientras que el incremento de un curso para otro en las universidades públicas ha sido del 27,73%, el porcentaje se eleva hasta el 48,03% en los centros privados. Aunque el número de estudiantes de doctorado en centros privados es escaso, esa situación no deja de ser preocupante.

Madrid, a 13 de noviembre de 2018